

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Prendario Menor Cuantía
Demandante	Top Capital And Legal S.A.S.
Demandado	Fabián Alexander Erazo Gallego
Radicado	05001 40 03 028 2019 00949 00
Asunto	Requiere parte actora

Se requiere al apoderado judicial de la parte demandante, a fin que dé cumplimiento al requerimiento efectuado en auto del 27 de octubre del presente año (Doc.08), so pena de dar aplicación al Art. 317 del Código General del Proceso, esto es, entender desistida tácitamente la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ca457322c1d0d0476e68b8b431b9bdf3d40f945581f11a130fc870b8994fc35**

Documento generado en 18/11/2021 07:49:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>